INFORME DE ANÁLISIS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

ALCALDÍA DE TENJO

INTRODUCCIÓN

Las entidades y organismos de la Administración Pública tenemos la obligación de orientar su gestión conforme a los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para cumplir con esta directriz, podemos llevar a cabo todas las acciones necesarias para fomentar la participación activa de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

De esta manera, la rendición de cuentas se constituye como uno de los procesos mediante el cual quienes tomamos decisiones sobre la gestión de lo público, cumplimos el deber y la responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. Entendiéndose como un proceso integral compuesto por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la Administración Pública, informamos, explicamos y comunicamos los resultados de nuestra gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y los organismos de control, promoviendo un diálogo activo.

El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

En ese sentido, en Tenjo, la rendición de cuentas no se vivió solamente como un requisito, sino como un encuentro real entre el IMCTT y su gente. No fue solo un evento, fue un ejercicio de confianza, donde, no se presentan únicamente resultados; se pone sobre la mesa una reflexión incómoda y necesaria sobre la capacidad real del Estado local para rendir cuentas de manera verificable. Esta rendición incluyó acciones como la solicitud de información, explicaciones sobre

la gestión, y la evaluación de su desempeño y de esta manera garantizar la transparencia en la gestión del IMCTT promoviendo la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el quehacer diario de los servidores públicos.

Así mismo, tuvimos la posibilidad de una rendición de cuentas que incluyó acciones dirigidas a proporcionar información de manera oportuna y en un lenguaje claro y accesible para los ciudadanos, además de fomentar la comunicación y el diálogo participativo entre las entidades de la rama ejecutiva, la ciudadanía y sus organizaciones, las cuales presentaremos al largo del presente documento. Esperamos que este informe sea insumo relevante para la futura toma de decisiones de la real participación ciudadana y rendición de cuentas del IMCTT.

JUSTIFICACIÓN

Hablar de rendición de cuentas en Colombia implica mucho más que cumplir con una obligación normativa; supone materializar principios constitucionales como la transparencia, la participación y el control ciudadano consagrados en la Constitución Política de Colombia, especialmente en sus artículos 2, 23, 74 y 209, que establecen el deber del Estado de garantizar el acceso a la información, la función administrativa al servicio del interés general y la participación de la ciudadanía.

En desarrollo de estos principios de la Ley 1757 de 2015, que regula los mecanismos de participación ciudadana y consolida la rendición de cuentas como un deber permanente de las entidades públicas, orientado a informar, dialogar y responder ante la ciudadanía. A su vez, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, establecen lineamientos técnicos para garantizar que este ejercicio no sea meramente

formal, sino verificable, comprensible y orientado a resultados.

Desde esta perspectiva, la rendición de cuentas deja de ser un evento aislado y se convierte en un sistema continuo de producción, organización y divulgación de información pública. Esto implica que cada acción institucional debe contar con soporte documental, trazabilidad y capacidad de ser auditada por los entes de control, en concordancia con los principios de responsabilidad y publicidad.

El análisis del caso del IMCTT cobra especial relevancia porque permite evaluar el grado de alineación entre la práctica institucional y este marco normativo. Si bien se evidencian avances en participación y apertura, persiste el desafío de garantizar que la información presentada cumpla con estándares de calidad, claridad y verificabilidad exigidos por la normativa vigente.

Adicionalmente, Ley 1712 de 201 de transparencia y acceso a la información, refuerza la obligación de las entidades públicas de garantizar el acceso efectivo a la información, no solo mediante su publicación, sino asegurando que sea comprensible y útil para la ciudadanía. Esto introduce un elemento clave en el análisis: la transparencia no se agota en la divulgación, sino que exige apropiación social de la información.

En este contexto, este documento se justifica como un instrumento de análisis que permite no solo describir un ejercicio institucional, sino evaluar su coherencia con las obligaciones legales y técnicas vigentes. Su valor radica en ofrecer a la ciudadanía una lectura comprensible de la gestión pública y, al mismo tiempo, a los entes de control una base argumentativa para el seguimiento, la prevención y la mejora institucional.

En última instancia, fortalecer la rendición de cuentas no es solo cumplir la ley; es garantizar que el poder público se ejerza con legitimidad, evidencia y responsabilidad.

MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO DE REFERENCIA

El presente análisis se sustenta en un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y técnicas que orientan la rendición de cuentas en Colombia:

1. **Fundamento Constitucional**

La Constitución Política de Colombia, establece los pilares de la función administrativa y la relación Estado–ciudadano.

- Art. 2: Fines esenciales del Estado (servir a la comunidad y garantizar derechos).
- Art. 23: Derecho de petición.
- Art. 74: Acceso a documentos públicos.
- Art. 209: Principios de la función administrativa (transparencia, eficacia, publicidad).

2. **Transparencia y Acceso a la Información**

La Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información, regula el derecho de acceso a la información pública, imponiendo a las entidades la obligación de divulgar información de manera proactiva, comprensible y accesible.

3. **Participación y Rendición de Cuentas**

La Ley 1757 de 2015 de participación ciudadana, define la rendición de cuentas como un proceso permanente de información, diálogo y responsabilidad frente a la ciudadanía.

4. **Gestión Pública y Enfoque por Resultados**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) establece que las entidades deben orientar su gestión a resultados medibles, con seguimiento continuo y evaluación de desempeño.

5. **Lineamientos Técnicos**

El Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, define estándares para:

- Calidad de la información
- Lenguaje claro
- Participación efectiva
- Seguimiento a compromisos

6. **Control Fiscal y Disciplinario**

Las actuaciones de las entidades públicas están sujetas a vigilancia por parte de órganos de control, quienes evalúan la correcta gestión de los recursos públicos, la veracidad de la información y la existencia de soportes que respalden la ejecución.

Este marco no es accesorio: es el parámetro bajo el cual debe evaluarse cualquier ejercicio de rendición de cuentas. Su incumplimiento no solo implica debilidades institucionales, sino potenciales riesgos jurídicos.

OBJETIVO GENERAL

Analizar el desarrollo, impacto y solidez institucional de la estrategia de rendición de cuentas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, evaluando su capacidad para garantizar transparencia real, control social efectivo y cumplimiento de estándares normativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Interpretar la participación ciudadana más allá de lo cuantitativo, identificando su incidencia real.
- Evaluar la calidad, claridad y verificabilidad de la información suministrada
- Identificar riesgos institucionales frente a entes de control.
- Contrastar los mecanismos de diálogo con estándares de transparencia.
- Proponer elementos de mejora con enfoque técnico y jurídico.

DESARROLLO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Como metodología de rendición de cuentas se seleccionó el ***mecanismo 2: panel ciudadano (Virtual)*** el cual tiene por objetivo generar una plataforma de intercambio de información y puntos de vista sobre temas de interés ciudadano e instaurarlos en la agenda pública. Se trata de un mecanismo que incentiva la participación e involucra a los ciudadanos en temas que competen y afectan a todos. Así un grupo diverso de ciudadanos, sin ser expertos ni presionados, delibera sobre la gestión pública. Evalúan resultados, formulan preguntas y emiten recomendaciones, promoviendo la transparencia, el control social y la confianza entre el Estado y la sociedad.

Etapas:

1. **Apresteamiento:** Preparación interna del IMCTT.
2. **Diseño:** Estructuración de los mecanismos de participación.
3. **Preparación:** Organización de la información.
4. **Ejecución:** Jornadas de diálogo y el panel en sí mismo.
5. **Seguimiento y Evaluación:** Análisis de los resultados y recomendaciones.

Este mecanismo busca que la administración pública sea más eficiente, eficaz e incluyente, asegurando que la gestión cumpla con las expectativas de la población.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL EVENTO EN REDES SOCIALES

INSTAGRAM

Publicación 1



- Descripción: Invitación a participar en encuesta para la rendición de cuentas del IMCTT
- Fecha y hora: 27 de diciembre de 2024 – 07:23
- Visualizaciones: 489
- Me gusta: 11
- Alcance: 346
- Enlace de publicación: https://www.instagram.com/p/DEFjFgrx0Jl/
- Participación:24 personas
- Análisis: Esta publicación logró posicionar un mensaje participativo, invitando activamente a la comunidad a involucrarse en el proceso de rendición de cuentas. Alcanzó a más de 300 personas, lo que evidencia una base de audiencia interesada en interactuar con la gestión institucional.

Publicación 2



- Descripción: Invitación oficial del IMCTT a conectarse a la rendición de cuentas
- Fecha y hora: 26 de diciembre de 2024 – 12:55
- Visualizaciones: 585
- Me gusta: 14
- Alcance: 401
- Enlace de publicación: https://www.instagram.com/p/DEDkUiQPnn4/
- Análisis: Esta publicación presenta un mejor rendimiento en alcance y visualizaciones, superando a la anterior y ampliando la visibilidad del evento. La claridad en la información (fecha, hora y acceso) permitió una comunicación efectiva, logrando conectar con más de 400 personas.

FACEBOOK

Publicación 1

- Descripción: Invitación a participar dejando preguntas para la rendición de cuentas
- Fecha y hora: 27 de diciembre de 2024 – 07:23
- Alcance: 593
- Visualizaciones: 1076
- Interacciones: 6
- Reacciones: 4
- Comentarios: 0
- Compartidos: 2
- Participación: 24 personas
- Enlace de publicación: https://www.facebook.com/Tenjoculturayturismo/posts/pfbid02B9JYYLkMFZdjqoViphrE3vDtsVrvQzhrtd5N2P3qGwFsmqzq5GAuvZaBmG3SFsfwl
- Análisis: Esta publicación logró superar las mil visualizaciones, evidenciando una buena capacidad de exposición del contenido. Además, alcanzó cerca de 600 personas y generó compartidos, lo que indica que el mensaje fue lo suficientemente relevante para que algunos usuarios lo difundieran.

Publicación 2

- Descripción: Invitación oficial del IMCTT con información del evento
- Fecha y hora: 26 de diciembre de 2024 – 12:55
- Alcance: 621
- Visualizaciones: 983
- Interacciones: 10
- Reacciones: 6
- Comentarios: 2
- Compartidos: 2
- Enlace de publicación: https://www.facebook.com/Tenjoculturayturismo/posts/pfbid02sUFqW7Ydyqorgm6kNbkKKpFA81egUGgjuBvXRKvYkDTzCJfjtX669a5nVt1po2qFl
- Análisis: Es la publicación con mayor nivel de interacción. No solo alcanzó a más de 600 personas, sino que también generó comentarios, lo que refleja un mayor nivel de conexión con la audiencia.

Publicación 3

- Descripción: Evento creado en Facebook para la rendición de cuentas
- Fecha y hora: 26 de diciembre de 2024 – 12:53
- Enlace de publicación: https://www.facebook.com/events/1508053609841838/
- Análisis: La creación del evento representa una estrategia clave para centralizar la información y facilitar el acceso de la ciudadanía.

MECANISMOS DE DIÁLOGO

- **Proceso de Aprendizaje:** Actuó como un espacio de diálogo estructurado para analizar la información proporcionada por el IMCTT.
- **Resultados Tangibles:** El panel culminó con la elaboración del presente informe que contiene recomendaciones y observaciones para el IMCTT.
- **Componentes de la Rendición:** Se basó en tres pilares: información (entrega de datos), diálogo (interacción) y responsabilidad (actuación ante los hallazgos).

PRINCIPALES OBSERVACIONES DE LOS CIUDADANOS

Una buena gestión pública es el uso eficiente, transparente y equitativo de los recursos del Estado para satisfacer las necesidades ciudadanas y fomentar el desarrollo sostenible. Se caracteriza por la planificación, rendición de cuentas, modernización, participación ciudadana y orientación al interés general. En ese sentido nuestra rendición evidencia:

- **Eficiencia Operativa**: Optimiza procesos para mejorar la prestación de servicios.
- **Transparencia**: Fomenta la rendición de cuentas y la comunicación honesta con la ciudadanía.
- **Participación Ciudadana:** Involucrar a la sociedad en la toma de decisiones, las cuales participaron a través del formato PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024, 24 personas.
- **Resultados Tangibles:** Implementación de acciones, planes, programas que resuelven problemas concretos.

La nube de palabras a continuación, muestra desde su centro los temas más relevantes para la comunidad, enmarcándose en un marco de crecimiento, felicitaciones, progreso de la gestión artística y cultural en el municipio, producto de un modelo de gobierno abierto: basado en el dialogo, la reflexión, el encuentro y la paz.



Nube de palabras.

EVALAUCION CIUDADANA

Se identifica la participación de 8 personas en el formato de evaluación ciudadana para la rendición de cuentas 2024. En las cuales se identifican los siguientes aspectos:

1. El 75% manifiesta que la rendición de cuentas realizada por el IMCTT es excelente
2. El 12.5% manifiesta que la rendición de cuentas realizada por el IMCTT es buena
3. El 12.5% manifiesta que la rendición de cuentas realizada por el IMCTT podría mejorar

De los aspectos cualitativos identificados se manifiesta lo siguiente:

1. “Entiendo que son muchas secretarias para rendir su informe. aunque se pudo dar más tiempo para que se dieran a conocer más los resultados .de los programas y metas cumplidas. En una rendición es importante identificar metas por mejorar -y acciones que conlleven a ellas”
2. “Excelente metodología”
3. “Más ayuda audiovisual con porcentajes”
4. “Es un formato ágil, entre dos personas conversando, pero se vuelve informal: parece una exposición escolar o universitaria ante el "jefe", "nos fue bien", presentar las debilidades, oportunidades y amenazas es parte de este ejercicio. No se refleja la participación ciudadana, o por lo menos no en este momento (2:30 pm) de la presentación no sé si responden a las inquietudes enviadas por la ciudadanía”
5. “Mas integraciones por parte del swñor durector todo muy bien un excelentes jefe y una gran persona la cual está dispuesata a escuchar y a colaborar”
6. “Muy bien”

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

A continuación, se dispone de una Matriz FODA que permite de una manera más simplificada comprender los aciertos y oportunidades de mejora de este proceso de Rendición Pública de Cuentas, buscando que la administración pública sea más eficiente, eficaz e incluyente, asegurando que la gestión cumpla con las expectativas de la población.

Matriz FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1. Implementación del Panel Ciudadano como mecanismo participativo real.	1. Ampliar cobertura a zonas rurales con metodologías presenciales itinerantes.
2. Uso de canales digitales (Facebook Live) para interacción en tiempo real.	2. Integrar datos abiertos y tableros interactivos para control ciudadano.
3. Voluntad institucional de apertura y enfoque de Gobierno Abierto.	3. Articular con universidades y veedurías para análisis independiente.
4. Participación significativa de la ciudadanía	4. Implementar seguimiento público a compromisos post-rendición.
5. Identificación clara de temas prioritarios mediante escucha activa.	
6. Pedagogía en lenguaje claro para mayor comprensión.	

DEBILIDADES	AMENAZAS
1. Baja comprensión de información técnica y financiera.	1. Percepción de transparencia sin verificación real (riesgo reputacional).
2. Cobertura limitada en sectores rurales y población desconectada digitalmente.	2. Cuestionamientos sobre representatividad de la participación.
3. Insuficiente estandarización de soportes e indicadores verificables.	3. Riesgo de judicialización o acciones ciudadanas por falta de claridad.
4. Dependencia de canales digitales sin alternativas inclusivas robustas.	4. Falta de interés de la comunidad o deserción del espacio por su extensión, por tanto, pérdida de confianza en el mecanismo
5. Extensión en tiempo de la rendición de cuentas	5. Falta de insumos de evaluación por parte de la ciudadanía para la toma de decisiones futuras
6. Falta participación ciudadana en el proceso de evaluación del mecanismo de rendición de cuentas	

La implementación del mecanismo de panel ciudadano permite:

- Discutir y deliberar entre un grupo de ciudadanos que no son expertos ni están implicados en grupos de presión, por tanto, se constituye en una herramienta flexible, abierta y democrática
- Tener un resultado en términos de informe con recomendaciones para los tomadores de decisiones.
- Obtener un proceso de aprendizaje colectivo que puede ser utilizado como un insumo en el proceso de análisis y discusión pública de la temática.
- Incorporar, además del asesoramiento técnico que se contempla tradicionalmente, las recomendaciones surgidas del proceso de investigación de ciudadanos no expertos.

En esa misma medida el panel ciudadano

- No es un foro de participación pública ni una audiencia pública.
- No es un proceso judicial y por lo tanto no se espera un veredicto.
- No es un proceso de toma de decisión.
- La intención no es debatir por qué sí o por qué no

CONCLUSIONES

La rendición de cuentas del IMCTT representa un avance significativo en términos de apertura institucional y participación ciudadana, reconociéndose la gran gestión realizada hasta el momento; sin embargo, su consolidación como herramienta efectiva de control depende de la capacidad de transformar la información en evidencia verificable.

La estrategia implementada demuestra innovación metodológica, pero aún enfrenta desafíos estructurales relacionados con cobertura territorial, accesibilidad y estandarización de la información. Desde la perspectiva de los entes de control, se podrían identificar riesgos asociados a la trazabilidad, la calidad de los soportes y la posibilidad de que la información no sea completamente auditables.

La participación ciudadana, aunque significativa, no necesariamente garantiza incidencia real en la toma de decisiones, lo que plantea la necesidad de fortalecer mecanismos vinculantes para próximos ejercicios de rendición de cuentas.

Uno de los mayores desafíos identificados es la brecha entre lo que se informa y lo que realmente se entiende. Traducir la gestión pública a lenguaje claro no significa simplificar en exceso, sino hacer comprensible lo complejo. Esto requiere rediseñar informes, usar narrativas pedagógicas y apoyarse en herramientas visuales que permitan a cualquier

ciudadano interpretar la información sin necesidad de formación técnica.

La participación concentrada en ciertos sectores evidencia una desigualdad en el acceso a los espacios de diálogo. El reto estratégico consiste en llevar la rendición de cuentas a donde la institucionalidad usualmente no llega: veredas, zonas dispersas y comunidades con menor conectividad. Esto implica diversificar metodologías, incorporar estrategias presenciales y reconocer las particularidades sociales y culturales del territorio.

La rendición de cuentas no puede terminar en el evento. Es fundamental implementar sistemas de seguimiento que permitan a la ciudadanía y a los entes de control verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Esto incluye cronogramas públicos, indicadores de avance y reportes periódicos que den continuidad al ejercicio. El futuro de la rendición de cuentas en el IMCTT dependerá de su capacidad para evolucionar de un ejercicio comunicativo a un sistema integral de gestión, control y mejora continua.

RECOMENDACIONES

- Diseñar e implementar un sistema integral de gestión documental que garantice trazabilidad, organización y disponibilidad de la información para auditorías.
- Adoptar estrategias de comunicación en lenguaje claro, apoyadas en elementos visuales, que faciliten la comprensión ciudadana de los informes técnicos y financieros.
- Desarrollar una estrategia territorial de rendición de cuentas que incluya jornadas descentralizadas en zonas rurales y poblaciones con baja conectividad.
- Crear un sistema público de seguimiento a compromisos, con indicadores claros, cronogramas definidos y reportes periódicos accesibles.

- Incorporar mecanismos que permitan medir la incidencia real de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Preparar a la entidad para escenarios de auditoría mediante simulaciones internas y revisión preventiva de soportes documentales.

El IMCTT está dando pasos importantes hacia una gestión más abierta. Sin embargo, la sostenibilidad de este modelo dependerá de su capacidad para resistir el escrutinio técnico y jurídico.

Elaborado por: Dirección General IMCTT
Diana Carolina Rojas Gutiérrez